

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28251 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal abreviado número 378/2012, seguido frente al deudor D. Francisco José Terrero Castro, con DNI: 05.687955-D, por auto de fecha 10/06/2016 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de masa activa.

2. Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado, la mercantil "ALFA ASESORES ECONOMISTAS ABOGADOS, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL".

3. Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor, quedando responsable el deudor del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare uno nuevo.

Ciudad Real, 10 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160037807-1